

INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES DE TURISMO
C.P.T. S.A.

AÑO 2016

Quito 28 de marzo de 2017

Señoras y señores accionistas

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el estatuto legal y la Ley de Compañías, y, siendo esta una de las obligaciones inherentes al cargo, presento ante ustedes señores accionistas el informe de actividades realizadas por esta gerencia en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. El Informe resume los hechos más importantes y significativos para la empresa y que han influido en su normal desenvolvimiento de las actividades de la compañía de manera general y de los señores accionistas de manera particular.

Para comenzar debo agradecer a Sr. Presidente por haber acompañado en la mayoría de los trámites realizados durante este año, ya sea en La Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías, S.R.L. y demás estamentos que regulan la transportación turística en el país como son La Cámara de Turismo de Pichincha CAPTUR, El Ministerio de Turismo, la Asociación de Transporte Turístico del Ecuador ATTE, entre otros.

A continuación, detallo las actividades más relevantes realizadas por esta Gerencia General:

1. Como representante legal de la compañía, participé en la Junta de constitución de la UNION DE TRANSPORTE TURISTICO TERRESTRE DE PICHINCHA, la misma que fue fundada y creada con la finalidad de defender los derechos de sus asociados y también de ser un soporte para la ATTE que tiene jurisdicción nacional, con este nuevo organismo gremial se pretende luchar a todo nivel para hacer respetar nuestros derechos. Para esta constitución se realizó un aporte de \$ 500,00 y se pagaron como cuotas de administración por el año 2016 \$ 500,00.
-

- 2.- El 25 de marzo de 2016, se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobaron los Estados Financieros del año 2015, por consiguiente, El contador con mi autorización procedió a subir la información al S.R.I. y a la Superintendencia de Compañías, se pagó el impuesto a la renta de la compañía y se repartió las utilidades a los trabajadores, según lo dispuesto en la junta general del 25-03-2017. También se han cancelado los valores correspondientes a la patente municipal y licencia única anual de funcionamiento para el año 2016. El cumplimiento de estas obligaciones permitió que la compañía tenga carta blanca durante todo el año 2016.
 - 3.- De acuerdo con la resolución Nro. 3 del Acta de la Junta General Ordinaria del 25-03-2016, el 7 de abril de 2016 se envió un oficio a la ANT solicitando una aclaratoria de la resolución No. 009-DIR-2016-ANT. el mismo que tiene número de ingreso ANT-AC-2016-11095
 - 4.- De acuerdo con la resolución Nro. 5 del Acta de la Junta General Ordinaria del 25-03-2016 se procedió abrir una cuenta de ahorros en el Banco del Pichincha con un depósito inicial de \$ 500,00.
 - 5.- De acuerdo con la resolución Nro.6 del acta de la Junta General Ordinaria del 25-03-2016, se procedió con la venta del vehículo Mitsubishi rosa año 2006 de propiedad de la compañía, cuyos fondos fueron destinados para solventar la agobiante crisis financiera de la empresa.
 - 6.- Con fecha 19 de mayo de 2016 se recibe el oficio Nro. ANT-ANT-2016-7800 que es la respuesta al oficio de consulta enviado por CPT S.A. a la ANT con fecha 7 de abril de 2017, y, como estaba estipulado en la resolución Nro. 4 del acta de la Junta General Ordinaria del 25-03-2016, una vez que se tenga la respuesta, se debe convocar a una junta general extraordinaria para tomar decisiones sobre la posibilidad de continuar con el trámite estipulado en la resolución Nro. 009-DIR-2016-ANT.
 - 7.- Con fecha 23 de mayo de 2017 se convoca a junta general extraordinaria, la misma que se llevó a cabo el 2 de junio de 2016, en donde se tomaron importantes resoluciones, las mismas que constan en el acta de esa junta y se encuentran en plena vigencia.
-

8.- Cumpliendo con lo dispuesto por la junta general extraordinaria de accionistas del 2 de junio de 2016, se inició el trámite de cambio del objeto social de la compañía, dando cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6 de la resolución Nro. 009-DIR-2016-ANT. Se contrató al Dr. Erick Carrera para que realice el trámite, el mismo que fue concluido e ingresado a la ANT el 12 de septiembre de 2016 se adjuntó la documentación de respaldo, cumpliendo con el mandato de esta junta. El costo del trámite fue de \$ 400,00 más gastos de notaría y publicaciones en la prensa y otros.

9.- Se ha brindado todas las facilidades a los señores accionistas que decidieron retirarse voluntariamente de la compañía, se han realizado los trámites de sesión de acciones y se han liquidado todos los valores que tenían pendientes por cancelar a la compañía. Una vez cumplido con este requisito, se les entregó el certificado de que su vehículo ya no pertenece a la compañía, para que puedan matricular en otras modalidades.

10.- He contratado las pólizas de seguro de los vehículos y de los pasajeros según consta en los contratos firmados con nuestros clientes por el año 2016, las pólizas están vigentes al cierre del presente ejercicio económico.

11.- Se ha realizado la administración y operación normal de las unidades que pertenecen al parque automotor de la compañía, siempre buscando los mejores beneficios para nuestra empresa.

12.- Para el año 2016 se contrató a la empresa SEAFICORP. Para que nos lleve la contabilidad de la compañía y también cumpla con todas las obligaciones tributarias, societarias y laborales por el año 2016, las mismas que al cierre del ejercicio se encuentran al día.

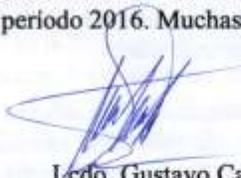
13.- Al 31 de diciembre de 2016, ninguno de los señores accionistas cuyos vehículos forman parte del permiso de operación otorgado por la AMT y que caducó el 31 de diciembre del 2015, se han acercado para solicitar transferir la propiedad del vehículo a nombre de la compañía y entrar en el proceso de regularización iniciado por la ANT a través de la Resolución Nro-009-DIR-2016-ANT de 29 de enero de 2016, cuyo plazo estipulado en dicha resolución fue de 360 días y venció el 29 de enero de 2017. Por lo tanto, debo informar que se perdieron los cupos puesto que no fueron utilizados por ninguno de los señores accionistas, la mayoría de los cuales se han retirado de la compañía.

14.- A partir de la junta del 2 de junio de 2016 se debió facturar los valores correspondientes a tiquetes de administración que deben pagar de manera retroactiva desde el 1 de enero de 2016 los señores accionistas que poseen paquetes accionarios y que no han realizado ninguna inversión en la compañía. No se ha facturado aún para no generar una cuenta por pagar que luego se convierte en incobrable, sin embargo, se facturará y cobrará el momento en que necesiten alguna gestión de la compañía, se liquiden sus derechos por transferencia de acciones o se obtenga resultados positivos y se realice reparto de utilidades a los señores accionistas, El no facturar estos valores ha incidido para que la compañía tenga una mínima utilidad en el ejercicio económico del año 2016.

15.- Informo los señores accionistas que, hasta la presente fecha, la compañía tiene algunos trámites pendientes en la Agencia Nacional de Tránsito, los mismos que se iniciaron en el mes de junio de 2016 y hasta el momento no están concluidos, por lo tanto, no sería recomendable realizar un cambio de documentación en cuanto tiene que ver con nombramientos de nuevos gerente y presidente ya que se paralizarían los trámites.

16.- Al cierre del ejercicio la compañía se encuentra al día en sus pagos por concepto de deudas adquiridas para compra de vehículos, los mismos que forman parte del activo fijo y la facturación del trabajo de estas unidades ha permitido cubrir con el presupuesto de obligaciones y gastos del año 2016.

Es todo cuanto puedo informar de mi gestión como Gerente General de la compañía en este periodo 2016. Muchas Gracias.



Lcdo. Gustavo Carrasco Jurado
GERENTE GENERAL C.P.T. S.A.